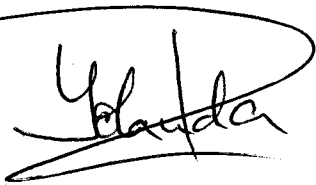


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

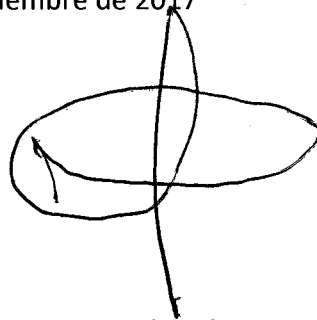
El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a través de sus diputados **Yolanda Díaz Pérez** y **Antón Gómez-Reino**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento del Congreso**, presentan la siguiente **Pregunta Escrita** relativa a las declaraciones del Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijoo, sobre la donación del Pazo de Meirás al patrimonio gallego.

Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea



Fdo.: Antón Gómez-Reino

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijoo, recordó, en rueda de prensa, el pasado 7 de septiembre de 2017 que el Pazo de Meirás (Sada) es un Bien de Interés Cultural de titularidad privada, que conlleva una serie de obligaciones que sus propietarios, la familia Franco, deben cumplir.

Asimismo, el Presidente de la Xunta sugirió a la familia del dictador que si no desea ajustarse a las normas estipuladas de visitas para el Pazo de Meirás (apertura de cuatro días al mes y gestión de su mantenimiento), lo tiene fácil: donar el inmueble al patrimonio gallego".

Por todo lo expuesto, los diputados Yolanda Díaz Pérez y Antón Gómez-Reino presentan la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

- ¿Tiene previsto el Gobierno iniciar los trámites oportunos con los actuales propietarios del Pazo de Meirás para conseguir la donación del citado inmueble al patrimonio gallego como demanda el Presidente de la Xunta de Galicia?
- ¿Tiene previsto el Gobierno apoyar institucionalmente todas aquellas actuaciones encaminadas a recuperar el Pazo de Meirás para su uso y titularidad públicos?
- Tiene previsto el Gobierno iniciar la modificación de la vigente Ley 50/2002, de Fundaciones, con el objeto de amparar la declaración como ilegales de aquellas Fundaciones como la Fundación Francisco Franco que tiene por objeto el homenaje a la vida y obra criminales del dictador?